

ANEJO  
FOMB POLICY/REGISTRO

1. El contratista representa y garantiza que la información provista en el Apéndice C del FOMB'S "Contract Submission Questionnaire" es correcta, completa y exacta. Cualquier inexactitud o falsedad será causa de nulidad. En caso de nulidad, el contratista tendrá la obligación de reembolsar a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (UPRM) cualquier cantidad de dinero o beneficio recibido bajo el presente contrato.
2. En cuanto a los contratos recurrentes, cuando aplique y en la medida de lo posible, en cumplimiento con los requisitos de FOMB, el Contratista transferirá su conocimiento técnico y destreza al personal de la Universidad.
3. EL CONTRATISTA se compromete a firmar cualquier enmienda, presentar cualquier documentación o certificación y/o cumplir con cualquier otro requerimiento que de tiempo en tiempo requiera LA UNIVERSIDAD debido a cambios en la reglamentación gubernamental. EL CONTRATISTA reconoce que en caso de incumplir con lo solicitado por LA UNIVERSIDAD en el tiempo provisto por esta, el cual nunca será menor de 5 días, LA UNIVERSIDAD podrá retener los pagos pendientes, cancelar el contrato por incumplimiento y/o solicitar la retribución del dinero pagado.
4. LA PARTE CONTRATADA reconoce su obligación de registrarse en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales y/o Registro Único de Licitadores de ASG, conforme lo exige la Ley 73 del 2019. Será responsabilidad de LA PARTE CONTRATADA entregar a LA UNIVERSIDAD copia del certificado de Registro Único de ASG en o antes de treinta días contados a partir de la firma del contrato o antes de la culminación del mismo, lo que ocurra primero. LA PARTE CONTRATADA reconoce que LA UNIVERSIDAD no podrá realizar ningún pago hasta tanto no reciba la correspondiente certificación de RUP o RUL de ASG. De igual forma LA PARTE CONTRATADA reconoce que de no entregarla en el término provisto, LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado el contrato por incumplimiento del mismo, quedando relevada de cualquier obligación monetaria o pago por servicios prestados. LA PARTE CONTRATADA reconoce haber recibido copia del Boletín Informativo 2021-03 de ASG y haber leído el mismo. Sera responsabilidad de la Oficina Proponente asegurarse de haber recibido el correspondiente certificado previo a certificar cualquier factura.

---

Fecha

---

Firma Contratista